



RESOLUCION N° 13066

VISTO:

El expediente N° 32.456-R-08, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los fundamentos expuestos por los autores.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal determine la propiedad de la fracción de terreno ubicado en la intersección de las calles Francisco de Aroca y Chaco, si el mismo es propiedad del Municipio proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica tendientes a determinar la posibilidad de instalar y/o crear en el galpón allí existente un centro cultural municipal.

Art. 2º: El centro cultural desarrollará entre otros los siguientes talleres:

- a) Talleres de lectura para niños.
- b) Expresión corporal.
- c) Talleres y muestras fotográficas.
- d) Talleres de oralidad y comprensión de textos.
- e) Actividades lúdicas.
- f) Percusión.
- g) Talleres de dibujo y pintura.
- h) Hemeroteca.
- i) Videoteca.
- j) Proyección de películas.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

RESOLUCION N° 13066

Art. 3º: Los gastos que demande la presente se imputarán a las partidas presupuestarias vigentes.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 27 de agosto de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando